No. CONTRATO:	PS-188-2026	**PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	29 de julio de 2026 al 28 de agosto de 2026
CONTRATISTA C.C. No.:	María Camila Ramírez Giraldo 1.005.879.265		
SUPERVISOR:	Liza Fernanda Moreno Abadía		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE LAS ACTUACIONES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE ADELANTA LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA, VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES MISIONALES.		
VALOR INICIAL	Diecisiete Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Cinco Pesos Mcte ($17.999.995).		
VALOR ADICIÓN	N/A		
TOTAL	$17.999.995		
PLAZO INICIAL	Cuatro (04) meses y quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de inicio en la plataforma del SECOP II del contrato.		
ADICIÓN PLAZO	N/A		
IMPUTACION PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.008 Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia		
DISPONIBILIDAD	N° 676 de julio 17 de 2026		
REGISTRO PRESUPUESTAL	No 1581 de julio 29 de 2026		

ACTA DE INICIO: julio 29 de 2026

METAS	RESULTADOS ESPERADOS EN EL MES	RESULTADOS OBTENIDOS EN EL MES
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE LAS ACTUACIONES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE ADELANTA LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA, VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES MISIONALES.	1. Apoyar la atención y orientación jurídica a la comunidad cuando esta lo solicite en temas relacionados a la vulneración de derechos de los NNA y la Familia.	Durante el período comprendido entre el 29 de julio de 2026 y el 28 de agosto de 2026, se prestó apoyo permanente a la atención y orientación jurídica de los usuarios que acudieron a la Comisaría de Familia, brindando asesoría integral en asuntos relacionados con la protección y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) y de la familia. En este orden de ideas y en desarrollo de dicha actividad, se atendieron consultas formuladas de manera presencial, orientando a la comunidad frente a situaciones de violencia intrafamiliar, custodia y cuidado personal, regulación de visitas, obligaciones alimentarias, conciliaciones familiares, medidas de protección y demás conflictos de competencia de la entidad. Adicionalmente, se suministró información clara y

Este documento es propiedad de la Alcaldía Municipal de Andalucía. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del SGC

		oportuna sobre las rutas institucionales de atención, los procedimientos administrativos aplicables, las entidades competentes para cada caso y los mecanismos jurídicos disponibles para la garantía de los derechos. De igual forma y de manera complementaria, se realizó la identificación preliminar de posibles situaciones de vulneración de derechos, proporcionando a los usuarios la orientación necesaria para la activación de las rutas de protección cuando fue procedente, garantizando en todo momento una atención con enfoque de derechos, interés superior del niño, confidencialidad y acceso efectivo a la justicia familiar. Por consiguiente, esta labor contribuyó de manera significativa al fortalecimiento del servicio de atención a la comunidad y al cumplimiento de las funciones misionales de la Comisaría de Familia.
	2.Proyectar oficios, Autos y Resoluciones dentro de los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos, tales como Autos de trámite, Autos de Apertura de Investigación, Autos de pruebas, Autos de fijación de hora y fecha de audiencia, Resoluciones de prórroga, autos de cierre oficios internos y externos a las diferentes entidades públicas y privadas	Durante el período comprendido entre el 29 de julio de 2026 y el 28 de agosto de 2026, se brindó apoyo jurídico en la proyección, elaboración, revisión y trámite de los diferentes actos administrativos y documentos procesales derivados de los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD), garantizando el cumplimiento de los principios de legalidad, debido proceso y protección integral de los niños, niñas y adolescentes. En este orden de ideas y en desarrollo de dicha actividad, se elaboraron y gestionaron autos de trámite, autos de apertura de investigación, decretos y práctica de pruebas, fijaciones de fecha y hora para audiencias, resoluciones de prórroga, autos de cierre y demás actos administrativos requeridos para el impulso procesal de los expedientes. Asimismo, se proyectaron oficios internos y externos dirigidos a entidades de orden municipal, departamental y nacional, instituciones educativas, entidades de salud, autoridades administrativas y demás actores del Sistema Nacional de Bienestar

Este documento es propiedad de la Alcaldía Municipal de Andalucía. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del SGC

		Familiar, de acuerdo con las particularidades de cada caso. Adicionalmente y de manera complementaria, se realizó el trámite correspondiente para la incorporación, organización y seguimiento de la documentación producida, asegurando su adecuado registro y conservación tanto en los expedientes físicos como en el Drive institucional dispuesto por la Comisaría de Familia. Por consiguiente, esta gestión garantizó la trazabilidad de las actuaciones, el acceso oportuno a la información y el correcto desarrollo de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos.
	3.Proyectar oficios, Autos y Resoluciones dentro de los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos, tales como Autos de trámite, Autos de Apertura de Investigación, Autos de pruebas, Autos de fijación de hora y fecha de audiencia, Resoluciones de prórroga, autos de cierre oficios internos y externos a las diferentes entidades públicas y privadas	Durante el período comprendido entre el 29 de julio de 2026 y el 28 de agosto de 2026, se desarrolló de manera permanente la proyección, elaboración, revisión y trámite de los actos administrativos y documentos jurídicos requeridos para el impulso procesal de los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD), en observancia de la Ley 1098 de 2006, la Ley 2126 de 2021 y las demás normas aplicables a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. En cumplimiento de esta obligación contractual y en desarrollo de dicha gestión, se proyectaron autos de trámite, autos de apertura de investigación, decretos y práctica de pruebas, fijaciones de fecha y hora para audiencias, resoluciones de prórroga, autos de cierre y demás providencias administrativas necesarias para garantizar la continuidad de los expedientes; asegurando en cada providencia la debida motivación jurídica, el respeto al debido proceso y la protección de los derechos de las partes. De igual manera y de forma paralela, se elaboraron y tramitaron oficios internos y externos dirigidos a entidades públicas y privadas —tales como instituciones educativas, entidades de salud, ICBF, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación y Personería Municipal— con el propósito de solicitar información, requerir valoraciones, remitir actuaciones y coordinar acciones interinstitucionales.

Este documento es propiedad de la Alcaldía Municipal de Andalucía. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del SGC

		Adicionalmente y de manera complementaria, se realizó el correspondiente registro, organización y archivo digital de la documentación proyectada, garantizando su incorporación a los expedientes físicos y su conservación en el Drive institucional dispuesto por la Comisaría de Familia. Por consiguiente, esta labor permitió asegurar la trazabilidad de las actuaciones administrativas, el acceso oportuno a la información y el adecuado seguimiento a cada uno de los procesos de restablecimiento de derechos.
	4.Realizar mensualmente tres (3) campañas comunitarias, articuladas con jornadas pedagógicas y eventos institucionales, orientadas a la prevención de la violencia intrafamiliar, la promoción de la convivencia armónica y la socialización de los servicios de la Comisaría de familia.	Respecto al componente pedagógico y de alcance social, se precisa que las actividades comunitarias y jornadas programadas para este período no pudieron desarrollarse conforme a la agenda establecida. Lo anterior, como consecuencia de la contingencia generada por el terremoto ocurrido el 10 de agosto de 2026, situación de fuerza mayor que requirió la reorientación inmediata de los esfuerzos institucionales para priorizar la atención de la emergencia y mitigar sus efectos en la comunidad. Por consiguiente, dichas jornadas serán reprogramadas una vez se normalice la prestación del servicio y las condiciones operativas lo permitan.
	5.Manejo y aplicación de la Gestión Documental.	Durante el período comprendido entre el 29 de julio de 2026 y el 28 de agosto de 2026, se brindó apoyo permanente en la gestión documental de los expedientes que reposan en la Comisaría de Familia, garantizando su adecuada organización, conservación y administración, de conformidad con los principios de eficiencia, orden y trazabilidad que rigen la función administrativa. En este orden de ideas y en desarrollo de esta actividad, se realizaron labores de revisión, clasificación, organización, foliación, depuración e incorporación de los documentos que integran los expedientes de Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD), procesos de violencia intrafamiliar, medidas de protección, conciliaciones y demás actuaciones de competencia de la dependencia; verificando en todo momento que las piezas procesales conservaran un orden cronológico coherente para

Este documento es propiedad de la Alcaldía Municipal de Andalucía. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del SGC

		facilitar su consulta y seguimiento. De igual manera y de forma complementaria, se apoyó el archivo físico y digital de la documentación producida por la Comisaría de Familia, asegurando el registro oportuno de los actos administrativos, oficios, resoluciones y demás providencias generadas durante el período. Por consiguiente, esta gestión contribuyó significativamente a la correcta custodia de la información institucional, la preservación de la memoria documental y el estricto cumplimiento de las normas de gestión documental aplicables.
	6.Las demás relacionadas con el objeto de contrato, previo requerimiento del supervisor	Durante el período comprendido entre el 29 de julio de 2026 y el 28 de agosto de 2026, y atendiendo los requerimientos efectuados por la supervisión, se brindó apoyo en las actividades institucionales desarrolladas con ocasión de la emergencia generada por el sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026, el cual afectó diferentes zonas del país y tuvo incidencia en el departamento del Valle del Cauca. En este contexto y en desarrollo de dicha contingencia, se participó activamente en la realización del censo a los habitantes del municipio de Andalucía, Valle del Cauca, contribuyendo a la recolección, registro y organización de la información relacionada con las personas y familias afectadas por el evento sísmico. Lo anterior se llevó a cabo con el propósito fundamental de apoyar la identificación prioritaria de las necesidades de la comunidad y facilitar las acciones institucionales de atención y respuesta frente a la emergencia. Por consiguiente, estas labores se desarrollaron en estricto cumplimiento de los requerimientos efectuados por la supervisión y como apoyo a las acciones adelantadas por la Administración Municipal, contribuyendo de manera efectiva y oportuna al desarrollo de las actuaciones institucionales orientadas a la atención integral de la población del municipio ante la eventualidad presentada.

Este documento es propiedad de la Alcaldía Municipal de Andalucía. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del SGC

		% AVANCE DEL PERIODO		**% AVANCE REAL DEL PROYECTO**
INDICADOR DE RESULTADO	**ACTIVIDADES EJECUTADAS:**	6	100%	20%
	ACTIVIDADES PROGRAMADAS:	6	100%	20%

IMPACTO AMBIENTAL, SOCIOECONÓMICO Y SOCIOCULTURAL (positivos y negativos)	
COMENTARIOS U OBSERVACIONES (Aquí puede tipificar las actividades relevantes):	N/A

VALOR CONTRATO INICIAL	$17.999.995
ADICIÓN CONTRATO	$ 0.00
TOTAL	$17.999.995
VALOR EJECUTADO	$4.000.000
VALOR PAGADO	$0
VALOR A PAGAR	$4.000.000
SALDO POR EJECUTAR	$13.999.995

Se certifica que el contratista se encuentra afiliado al sistema de seguridad social y ha cumplido con el pago de régimen de seguridad social integral, según planilla de pago No, 9510186190 de conformidad con la ley.

Para constancia se firma y sella en el Municipio de Andalucía, Valle a los (10) días de septiembre de 2026.



LIZA FERNANDA MORENO ABADIA
Secretaria de Gobierno
Supervisora

Este documento es propiedad de la Alcaldía Municipal de Andalucía. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del SGC